

El Confidencial



Laissez faire

JUAN RAMÓN RALLO

Salario mínimo: la victoria del prejuicio sobre la evidencia

Nuestros políticos nos meten a todos de cabeza en terreno desconocido sin haber tratado de anticipar con un cierto rigor las consecuencias de lo que proponen

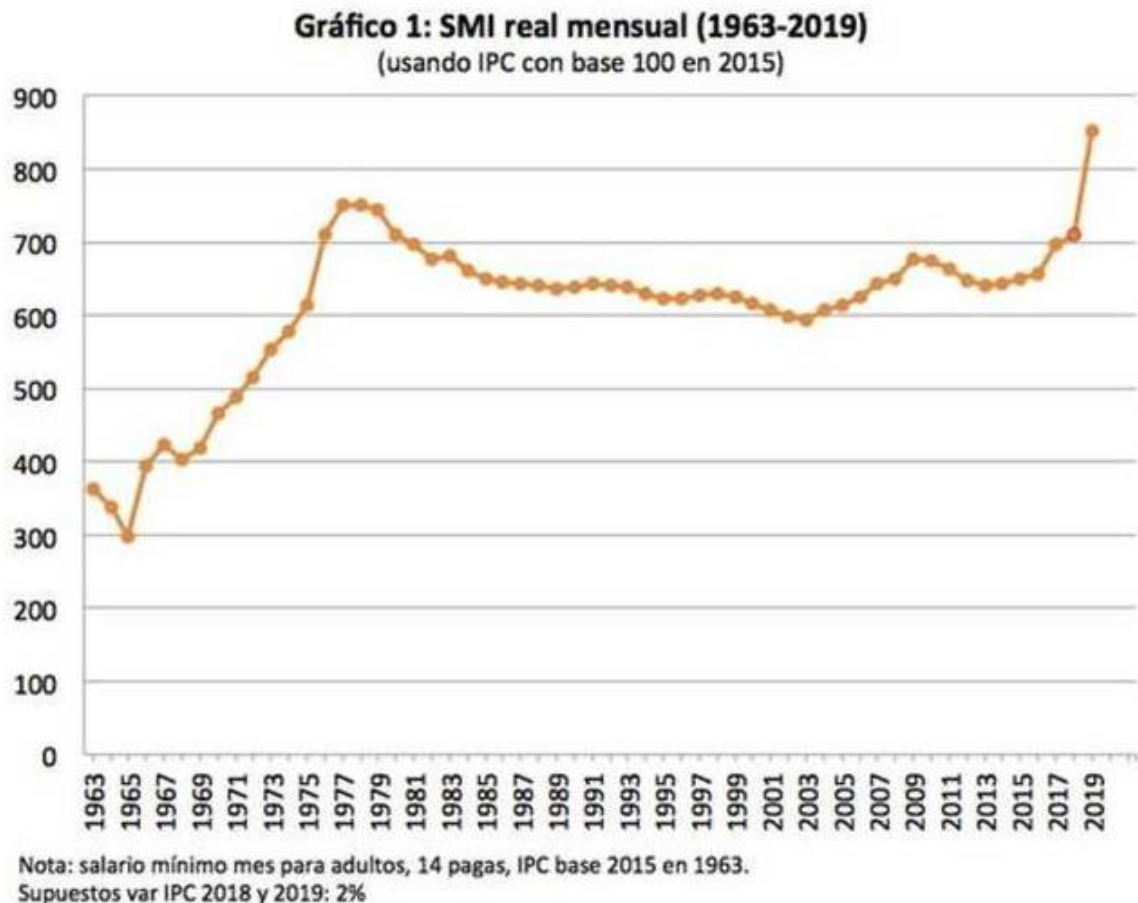


Sánchez e Iglesias firman el acuerdo sobre el proyecto de Ley de Presupuestos para 2019. (EFE)

15/10/2018 05:00 - ACTUALIZADO: 16/10/2018 22:32

La **subida del salario mínimo** hasta [1.050 euros mensuales](#) (en 12 pagas) no solo será la más intensa desde su entrada en vigor con el franquismo sino que también lo ubicará en el **nivel más elevado de toda su historia** en términos reales. En 2020,

además, esta elevación se acentuará todavía más, hasta los 1.166 euros mensuales, dejando el SMI un 20% por encima de su anterior máximo histórico en términos reales (en 1978). En algunas autonomías, como Andalucía, Canarias, Extremadura o Murcia, el SMI de 2020 se ubicará por encima del 60% del salario medio (por encima de cualquier otro país de la OCDE).



Salario mínimo interprofesional.

Fuente: [Florentino Felgueroso](#)

La teoría económica proporciona resultados ambiguos con respecto a los efectos del SMI. Por un lado, en la medida en la que el SMI se ubique por encima de la productividad marginal de un trabajador, habrá una **fuerte tendencia a despedir** (o no contratar) a ese trabajador: en este caso, el SMI actúa como una barrera de entrada al empleo. Por otro lado, en presencia de mercados laborales monopsónicos o cuasi-monopsónicos (es decir, donde el número de empleadores sea muy reducido y donde, por consiguiente, su poder negociador a la hora de determinar los salarios

de mercado sea muy alto), es verdad que **aumentos moderados del SMI podrían contribuir a elevar los salarios** e incluso la ocupación (si bien, incluso en mercados laborales monopsónicos, un SMI por encima de la productividad marginal del trabajador genera paro).

Entre esos dos resultados extremos (más paro-menos paro), podemos encontrarnos con toda una escala de posibles grises: reducción del número de horas trabajadas, sustitución de los trabajadores menos productivos por trabajadores más productivos (incluso máquinas), congelación salarial futura, incremento de la economía sumergida y de las horas no remuneradas o ralentización del ritmo de creación de empleo.

¿Cuáles serán los efectos de una subida del SMI tan intensa como esta en España? Por desgracia, **no existe demasiada investigación nacional** sobre este asunto, pero la mayoría de los pocos estudios disponibles apuntan en una misma dirección: los salarios mínimos afectan negativamente al empleo de los más jóvenes (en este sentido se pronuncian, por ejemplo, [Dolado y Felgueroso 1997](#); [Felgueroso, Dolado y Jimeno 1999](#); González, Jiménez y Pérez 2003; y [Galán y Puente 2012](#)), si bien también existe alguno que no encuentra efectos relevantes para el periodo de la burbuja 2000-2008 (véase [Blázquez, Llorente y Moral 2011](#)). Todos los otros posibles efectos del SMI —horas trabajadas, congelación salarial futura, economía sumergida, automatización o ralentización de la creación de empleo— no han sido prácticamente estudiados en España.



Desprecian cuanto ignoran (o la maldición de España)

CARLOS SÁNCHEZ

El pacto entre Sánchez e Iglesias desprecia el valor de la concertación y del diálogo social. Tanto las pensiones como el SMI son asuntos centrales del conflicto entre

Por consiguiente, si bien no tenemos evidencia empírica fuertemente concluyente sobre todas las consecuencias de subir el salario mínimo en nuestro país, lo que sí debería quedar claro es que hacerlo acarrea **riesgos sobre el empleo de los más desfavorecidos** (sobre todo los jóvenes, adicionalmente afectados por la devastadora dualidad de nuestro mercado laboral) y que esos riesgos se incrementan cuanto más pronunciada sea la subida. En un caso extremo —por ejemplo, un SMI de 2.000 o 3.000 euros mensuales—, creo que todos entenderíamos sus destructivos efectos sobre la creación de empleo.

Justo por eso, uno esperaría que si nuestros gobernantes van a tomar una decisión tan drástica como es la de aprobar la mayor subida del SMI de toda su historia, hasta colocarlo en su nivel real más elevado, previamente **hubiesen analizado cuáles van a ser los efectos económicos** de semejante decisión. Es decir, que trataran de medir el impacto de las políticas que quieren desarrollar. Pero no se ha hecho nada similar. Tan es así que cuando solicité públicamente los análisis empleados por PSOE y Unidos Podemos para aprobar esta subida del SMI, el responsable de Economía de Unidos Podemos, **Nacho Álvarez**, [se limitó](#) a remitirme a un artículo del [World Economic Forum](#) donde se mostraba que, 12 meses después de las distintas subidas históricas del SMI en EEUU, el efecto sobre el empleo no había sido negativo en la mayoría de las ocasiones.

“ **Subir el SMI en España acarrea riesgos sobre el empleo de los más desfavorecidos** ”

Nótese la inutilidad de este análisis para valorar si conviene o no subir un 23% el SMI español. Primero, **la correlación se refiere a Estados Unidos, no a España**: ¿acaso podemos trasponer, sin más, los efectos del caso estadounidense al español (como si los mercados laborales y las estructuras económicas de ambos países fueran idénticos)? Segundo, y todavía más relevante, que aumente el empleo agregado tras un incremento del SMI **no significa que la influencia del SMI sobre el empleo haya sido positiva** (dado que puede haber habido otros factores, como

el crecimiento económico, que hayan contrarrestado los efectos negativos del SMI), especialmente dentro de aquellos colectivos más directamente afectados por el SMI: para llegar a esa conclusión, sería necesario efectuar análisis econométricos más sofisticados que nos permitieran aislar la influencia de la variable SMI sobre el empleo de distintos colectivos. El propio artículo del World Economic Forum reconoce que pretende aportar “rigor académico” al no estar aislando —ni, por tanto, midiendo— los efectos del SMI sobre el empleo.

Pues bien: ese nada riguroso artículo es la única referencia que ha aportado hasta el momento el responsable de Economía del principal partido impulsor de la subida del SMI para avalar los efectos positivos de tal medida. Es decir, la nada: en medio de una clara **desaceleración económica** y con una **tasa de paro todavía atada al 15% de la población activa** (y una tasa de paro juvenil superior al 35%), nuestros políticos nos meten a todos de cabeza en terreno desconocido sin respetar la más mínima de las diligencias debidas, es decir, sin haber tratado de anticipar con un cierto rigor las consecuencias de lo que proponen. Como en tantos [otros asuntos](#), nuestros políticos gobiernan a golpe de dogmatismo ideológico y no de evidencia contrastada.

Los autónomos tendrán que pagar 420 euros más al año por el aumento del SMI

LUCÍA PALACIOS



La cotización de la base mínima se elevará hasta los 313 euros, mientras el gasto por trabajador contratado puede subir en 3.000 euros anuales

MADRID. Si finalmente los Presupuestos del Estado para 2019 llegan a aprobarse, verá la luz una de sus medidas estrella: la subida del salario mínimo interprofesional (SMI) hasta los 900 euros al mes con 14 pagas, lo que supone una nómina de 12.600 brutos al año. Estos trabajadores verán cómo de un mes a otro pasan a ganar un 22% más, dado que en la actualidad cobran 735 euros. En cambio, los autónomos se verán perjudicados por ese alza, puesto que el incremento del SMI acarreará de forma automática la subida del 12,5% en la base mínima de su régimen especial, el RETA.

Precisamente, el mínimo es por el que cotizan más de 1,7 millones de trabajadores por cuenta propia (más del 85% del colectivo), tal y como denuncia el presidente de ATA, Lorenzo Amor. De esta forma, la cuota que pagan cada mes a la Seguridad Social pasará de 278,8 euros hasta 313,9, lo que supone 35,2 euros mensuales más y 422,4 al año. Esto es consecuencia de que la base mínima de cotización quedará fijada en 2019 en 1.050 euros al mes, frente a los 932,7 euros actuales.

«O se limita para que los autónomos que no lleguen al SMI puedan tener una cuota reducida o muchos pasarán a la economía sumergida»,



Un trabajador durante la reforma de una vivienda, un sector con alto nivel de autónomos. ■ AVELINO GÓMEZ

LA CLAVE

16.500

euros anuales le costaría a un autónomo contratar a un trabajador con el incremento del SMI, frente a los 13.500 euros actuales.

se lamentó Amor a través de Twitter. Y es que ésta es una de las reivindicaciones de ese colectivo, que parece que cuenta con el beneplácito del Gobierno: una cuota reducida para los autónomos que no lleguen a ingresar el salario mínimo, de forma que serían bonificados para pagar una cantidad de 50 euros al mes durante un periodo de dos años, al estilo de la actual 'tarifa plana'.

El propio líder de Podemos, Pablo

Iglesias, anunció tras una reunión en La Moncloa que los autónomos que no llegaran al SMI quedarían exentos del pago a la Seguridad Social. Todo apunta a que fue una confusión, puesto que ni siquiera lo piden las propias organizaciones que representan a este colectivo.

Iniciativa de Ciudadanos

Además, los autónomos que tengan trabajadores a su cargo tendrán que asumir un coste adicional de 3.000 euros al año. Y es que si en la actualidad el gasto total de un trabajador que cobra el salario mínimo es de 13.500 euros al año para un autónomo (se incluye aquí el salario y las cotizaciones), en 2019 se elevará hasta 16.500 euros. Todo ello podría llevar a una reducción en el número de trabajadores al incrementarse su coste un 22,5%, avisan desde ATA.

A ello se refirió ayer el presidente de Ciudadanos, Albert Rivera, al advertir de que los autónomos se ven «con una losa encima» por la subida de cuotas derivada del SMI. «En un momento con malos datos en el paro es una idea muy mala cargar el bolsillo sobre aquellos que crean uno de cada tres empleos», dijo, al tiempo que anunció que su grupo prepara una iniciativa parlamentaria frente «al problema que otros han creado», en alusión al Gobierno y Podemos.

Precisamente los sectores donde más estaba aumentando el número de autónomos son los que pueden terminar sufriendo consecuencias negativas sobre el empleo. Según datos de ATA, se trata de las actividades inmobiliarias, la sanidad y la educación, con tasas de incremento cercanas al 50% en la afiliación durante el verano pasado.